|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\ponder\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\BDT-25th_anniversary_2017-Logo_411959-3_transparent.png | **Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2017 (CMDT-17)**  **Buenos Aires, Argentina, 9-20 de octubre de 2017** | C:\Users\murphy\Documents\WTDC17\bd_S_25Years_Horizontal-411959.jpg |
|  | |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | | **Documento WTDC-17/35-S** |
|  | | **8 de septiembre de 2017** |
|  | | **Original: inglés** |
| Academia Nacional de Telecomunicaciones A.S. Popov de Odessa | | |
| ACTUALIZACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE LA cuestión 1/1 "Aspectos políticos, reglamentarios y técnicos de la migración en los Países en  desarrollo de las redes existentes a las redes de banda ancha,  incluidas las redes de la próxima generación, los servicios móviles,  los servicios superpuestos (OTT) y la implantación de IPv6" | | |
|  | | |
|  | | |
| **Área prioritaria:**  Cuestiones de Comisiones de Estudio  **Resumen:**  El presente documento contiene una versión revisada de la definición de la Cuestión 1/1, relativa a los "Aspectos políticos, reglamentarios y técnicos de la migración en los países en desarrollo de las redes existentes a las redes de banda ancha, incluidas las redes de la próxima generación, los servicios móviles, los servicios superpuestos (OTT) y la implantación de IPv6", de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D. Las modificaciones conexas traducen los resultados de las dos encuestas realizadas por las Comisiones de Estudio del UIT-D, así como la experiencia del Grupo Relator que examinó esta Cuestión durante el último periodo de estudios (2014-2017).  **Resultados previstos:**  Se invita a la CMDT-17 a utilizar este documento al examinar las Cuestiones de estudio.  **Referencias:**  [WTDC17/6](https://www.itu.int/md/D14-WTDC17-C-0006/) (BDT)**,** [1/REP/40](http://www.itu.int/md/D14-SG01-R-0040/en) (CE 1 del UIT-D), [TDAG17-22/13](https://www.itu.int/md/d14-tdag22-c-0013) (CE 1 del UIT-D) | | |

COMISIÓN DE ESTUDIO 1

**MOD** ONAT/35/1

CUESTIÓN 1/1

Aspectos políticos, reglamentarios y técnicos de la migración en   
los países en desarrollo de las redes existentes a las redes de   
banda ancha, incluidas las redes de la próxima generación, los servicios móviles, los servicios superpuestos (OTT)   
y la implantación de IPv6

# 1 Exposición de la situación

En septiembre de 2015, los Estados Miembros y la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptaron oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y definieron una agenda mundial para el desarrollo, basada en la prosperidad económica, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental, denominada "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

La banda ancha y las TIC encierran un potencial único para ayudar a los países a lograr los ODS de aquí a 2030. No obstante, a tal efecto, deben cumplirse unas condiciones generales básicas. De acuerdo con las últimas estimaciones de la UIT, 3 500 millones de personas gozarán de conexión a finales de 2016, pero más de la mitad de la población mundial (unos 3 900 millones) seguirá desconectada y las pocas personas que tengan la oportunidad de conectarse no podrán hacerlo con regularidad. Por otro lado, se estima que solo una de cada siete personas tiene acceso a Internet en los 48 países que las Naciones Unidas han denominado "países menos adelantados" (PMA). La ampliación de la conectividad básica más allá de los principales centros urbanos, es decir, hacia las zonas más distantes, sigue constituyendo un desafío de envergadura. En ese sentido, cabe señalar que las personas no solo necesitan acceso a Internet, sino también una serie de servicios y contenidos pertinentes, que ayuden a mejorar su nivel de concienciación, formación y seguridad, e impulsen los resultados en materia de desarrollo sanitario y educativo a escala nacional.

El UIT-D, con la participación activa de los estados Miembros y de los Miembros del Sector, debería esforzarse en aumentar la disponibilidad de servicios de banda ancha asequibles mediante un análisis cuidadoso de los aspectos políticos y técnicos del despliegue, la adopción y el uso de la banda ancha. En particular, los Miembros de la UIT y la BDT deben identificar, proponer y abordar las necesidades definidas por los países menos adelantados y por otros países para mejorar la implantación y uso de la banda ancha. Los Miembros se beneficiarán del análisis de los aspectos técnicos que afectan al despliegue de tecnologías de acceso de banda ancha, incluida la integración de la red de acceso con la infraestructura de red actual o futura.

Con miras a la realización de un estudio colaborativo en materia de políticas, implantación y aplicaciones de acceso, la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2014 (CMDT-14), celebrada en Dubái (Emiratos Árabes Unidos), resolvió emprender el examen de la nueva Cuestión 1/1, relativa a los "Aspectos políticos, reglamentarios y técnicos de la migración en los países en desarrollo de las redes existentes a las redes de banda ancha, incluidas las redes de la próxima generación, los servicios móviles, los servicios superpuestos (OTT) y la implantación de IPv6". Durante el periodo de estudios 2014-2017, el Grupo de Relator sobre la Cuestión 1/1 elaboró el informe que figura en el sitio web de la UIT. Dicho informe incluye experiencias nacionales y directrices de prácticas idóneas para la promoción de redes, servicios y aplicaciones de banda ancha asequibles, incluidas las que estimulan la demanda de banda ancha, en particular, en los ámbitos de la cibereducación, la banca móvil, el comercio móvil, las transferencias de dinero móviles y los servicios superpuestos (OTT). Este informe también incluye medidas encaminadas a la promoción de la banda ancha mediante una competencia eficaz, la inversión pública y privada, la competencia entre plataformas, los estímulos para la banda ancha y los fondos del servicio universal. También se describen ejemplos de experiencias y políticas que facilitan la transición de las redes de banda estrecha a las redes de banda ancha, incluidas la transición de IPv4 a IPv6 y la implantación de este último protocolo.

En las encuestas quedó patente la satisfacción de los Miembros con la labor realizada hasta la fecha y se propusieron algunas alternativas para seguir adelante. En lo que respecta al futuro de la Cuestión 1/1, los resultados de las encuestas realizadas por las Comisiones de Estudio del UIT-D sobre la labor actual y el futuro de la C1/1 indican que esta Cuestión debería mantenerse.

# 2 Cuestión o asunto que ha de estudiarse

**Transición a las redes de banda ancha**

a) Políticas y reglamentaciones que promuevan redes, servicios y aplicaciones de banda ancha asequibles, incluidas formas de optimizar la utilización del espectro.

b) Mecanismos eficientes y efectivos para financiar un mayor acceso a la banda ancha en zonas sin servicio y mal abastecidas.

c)

Métodos para eliminar los obstáculos al despliegue de la infraestructura de banda ancha y prácticas idóneas para mejorar la conectividad transfronteriza y los problemas de conectividad de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

d) Modelos y tendencias de servicios de banda ancha en lo que respecta a su despliegue, las aplicaciones y el tráfico internacional, etc..

e) Consecuencias comerciales de las nuevas inversiones necesarias para colmar la creciente demanda de acceso a Internet en general, y requisitos de infraestructura y ancho de banda para la prestación de servicios de banda ancha asequibles que se ajusten a las necesidades de desarrollo.

f) Métodos de implantación de servicios de banda ancha, incluida la transición de las redes de banda estrecha y las características de interconexión e interoperatividad.

g) Aspectos técnicos y operacionales asociados a la implantación de redes, servicios y aplicaciones de banda ancha, incluida la transición de las redes de banda estrecha a las redes de banda ancha.

h) Formas de eliminar obstáculos prácticos a la implantación de infraestructuras de banda ancha.

i) Factores que influyen en la implantación eficaz de las tecnologías y aplicaciones de acceso a la banda ancha alámbricas e inalámbricas, incluidas las de satélite.

j) Metodologías de planificación y ejecución de la migración a las tecnologías de banda ancha, teniendo en cuenta las redes existentes, según proceda.

k) Tendencias en materia de tecnologías de acceso a la banda ancha, implantaciones, servicios ofrecidos y aspectos reglamentarios.

l) Políticas, estrategias y planes digitales nacionales, tendentes a garantizar que las tecnologías de banda ancha e IP estén disponibles para una comunidad de usuarios lo más amplia posible.

m) Enfoques flexibles y transparentes para promover una competencia sólida en la provisión de acceso a la red y la prestación de servicios digitales para usuarios finales.

n) Inversión, ubicación y utilización conjuntas de la infraestructura, incluso mediante la compartición activa de infraestructura.

o) Regímenes innovadores de asignación de licencias y concesión de incentivos a nuevos modelos comerciales para facilitar coberturas a zonas rurales y distantes, que integren con mayor eficacia la utilización de la infraestructura de telecomunicaciones terrenal, submarina y de satélite.

p) Estrategias integrales de acceso y servicio universales y mecanismos de financiación para la expansión de la red y la conectividad tanto de las instituciones públicas como de las comunidades, y medidas encaminadas a estimular la demanda, tales como la concesión de subvenciones a los usuarios finales.

q) Incentivos normativos y de política para la inversión en redes de banda ancha de alta velocidad y alta capacidad.

r) Nuevas fórmulas en materia de políticas que permitan abordar la asequibilidad del acceso a los servicios digitales para determinados grupos y comunidades, así como aplicar estrategias de acceso universal con independencias de las condiciones demográficas y la ubicación de los usuarios.

s) Desafíos normativos y políticas para aprovechar el auge de las nuevas tecnologías en la economía y la sociedad digitales.

**Desarrollo e implantación de los servicios móviles**

a) Métodos de desarrollo e implantación de servicios transversales, tales como el cibercomercio, las ciberfinanzas y la cibergobernanza, incluidas las transferencias de dinero móviles, la banca móvil y el comercio móvil.

b) Medidas encaminadas a facilitar la disponibilidad y la utilización de los servicios y aplicaciones móviles, así como el acceso a los mismos.

c) Medidas encaminadas a promover un entorno propicio entre las partes interesadas en las TIC, con miras al desarrollo y la implantación de los servicios móviles.

d) Tecnologías prometedoras en el campo de los pagos móviles.

**Desarrollo e implantación de servicios y aplicaciones basados en IP (OTT)**

a) Repercusiones para la reglamentación, la competencia, la infraestructura de red y los modelos comerciales de la prestación de servicios "superpuestos" (OTT), es decir, de la prestación de aplicaciones y servicios IP a los usuarios por proveedores de contenido a través de una conexión a Internet de banda ancha con independencia del operador de red de telecomunicaciones que facilita esa conexión a Internet.

b) Herramientas de política que faciliten la disponibilidad de servicios y aplicaciones IP competitivos para los consumidores a escala local y nacional.

c) Políticas y prácticas idóneas que crean incentivos a la inversión en servicios y aplicaciones IP.

d) Directrices y prácticas idóneas sobre marcos jurídicos atinentes al desarrollo y la implantación de servicios y aplicaciones basados en IP.

e) Relación entre los operadores de telecomunicaciones y los proveedores de servicios OTT.

**Transición de IPv4 a IPv6**

a) Aspectos políticos y tecnológicos de la transición de IPv4 a IPv6.

b) Métodos de gestión del acceso a las redes, que logren un equilibrio entre la calidad de funcionamiento de la red, la competencia y los beneficios para el consumidor.

c) Procedimientos, métodos y plazos disponibles para una transición eficaz a IPv6.

d) Métodos de consolidación y coordinación de las iniciativas encaminadas a facilitar la transición a IPv6.

# 3 Resultados previstos

Informes, directrices sobre prácticas óptimas, estudios de caso y recomendaciones que tengan en cuenta los temas de estudio y los siguientes resultados esperados:

a) Políticas y reglamentos que promuevan la asequibilidad de las redes, los servicios y las aplicaciones de banda ancha, incluidas medidas eficaces y eficientes para financiar la mejora del acceso a la banda ancha para quienes carecen de servicios o reciben un número insuficiente.

b) Métodos de implantación de infraestructuras de banda ancha y prácticas idóneas para mejorar la conectividad internacional y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

c) Resumen de las tendencias actuales en el ámbito de los servicios de banda ancha, especialmente, en lo que respecta al despliegue, las aplicaciones y el tráfico internacional de banda ancha.

d) Métodos relativos a la incidencia comercial de las nuevas inversiones en la banda ancha, que permiten la prestación de servicios para el desarrollo de manera asequible.

e) Directrices para la transición de las redes de banda estrecha a las redes de banda ancha, habida cuenta de las características de interconexión e interoperatividad.

f) Estudios de casos sobre cuestiones operacionales y técnicas relacionadas con la implantación de redes, servicios y aplicaciones de banda ancha, incluida la transición de las redes de banda estrecha a las redes de banda ancha.

g) Ejemplos de eliminación de obstáculos prácticos a la implantación de infraestructuras de banda ancha.

h) Análisis de los factores que influyen en la implantación eficaz de las tecnologías de acceso alámbricas e inalámbricas.

i) Examen de las tendencias vinculadas a las diversas tecnologías de acceso a la banda ancha, su implantación, los servicios ofrecidos y los aspectos reglamentarios.

j) Visión general de las políticas, estrategias y planes digitales nacionales, tendentes a garantizar que las tecnologías de banda ancha e IP estén disponibles para una comunidad de usuarios lo más amplia posible.

k) Métodos para promover una competencia sólida en la provisión de acceso a la red y la prestación de servicios digitales para usuarios finales.

l) Prácticas idóneas en materia de inversión, ubicación y utilización conjuntas de la infraestructura, que favorezcan la incorporación a los mercados, cuando proceda.

m) Incentivos normativos y de política para la inversión en redes de banda ancha de alta velocidad y alta capacidad, incluidos regímenes innovadores de asignación de licencias y concesión de incentivos a nuevos modelos comerciales, y estrategias integrales de acceso y servicio universales.

n) Desafíos normativos y políticas para aprovechar el auge de las nuevas tecnologías en la economía y la sociedad digitales, incluidos fondos de servicio universal, requisitos en materia de cobertura y métodos alternativos para financiar el acceso a la banda ancha.

o) Medidas encaminadas a facilitar la disponibilidad y la utilización de los servicios y aplicaciones móviles, así como el acceso a los mismos, entre ellas, el comercio móvil, las finanzas móviles, la gobernanza móvil, las transferencias de dinero móviles y la banca móvil.

p) Herramientas de política que faciliten la disponibilidad de una serie de servicios y aplicaciones IP competitivos, conocidos como servicios "superpuestos”, para los consumidores a escala local y nacional.

q) Prácticas idóneas y directrices relacionadas con los marcos jurídicos que crean incentivos a la inversión en servicios y aplicaciones IP.

r) Resumen de las tendencias relativas a la transición de IPv4 a IPv6.

s) Métodos de consolidación y coordinación de los esfuerzos encaminados a facilitar la transición a IPv6.

# 4 Plazos

Informes situacionales anuales.

El Informe Final y las directrices o la Recomendación o Recomendaciones deberán presentarse a la Comisión de Estudio 1 en un plazo de cuatro años.

Al cabo de dos años, la Comisión de Estudio 1 debe recibir un proyecto de Informe sobre los asuntos enunciados.

# 5 Autores/patrocinadores de la propuesta

Los participantes en la CMDT-17, celebrada en Buenos Aires, convinieron en que los temas relacionados con la implantación de la banda ancha revestían una importancia crucial para todos los países, en particular para los países en desarrollo, y debían seguir siendo objeto de examen en el marco de una Cuestión revisada durante el periodo de estudios 2018-2021.

# 6 Origen de las contribuciones

1) Resultados relacionados con los progresos técnicos de las Comisiones de Estudio del UIT-R y del UIT-T competentes.

2) Contribuciones de los Estados Miembros, los Miembros de Sector y los Asociados de las Comisiones de Estudio del UIT-R y del UIT-T competentes, así como de otras partes interesadas..

3) Se aprovecharán también entrevistas, informes y encuestas para recopilar datos e información destinados a la elaboración de un conjunto completo de directrices sobre prácticas idóneas.

4) Se deben utilizar también los materiales aportados por organizaciones regionales de telecomunicación, los centros de investigación en telecomunicaciones, los fabricantes, y grupos de trabajo para evitar la duplicación de tareas.

5) Publicaciones, informes y recomendaciones de la UIT en relación con las tecnologías de acceso a la banda ancha.

6) Productos e informaciones pertinentes de las Cuestiones de estudio relacionadas con aplicaciones de las TIC.

7) Contribuciones e informaciones pertinentes de los Programas de la BDT en relación con la banda ancha y las diferentes tecnologías de acceso a la misma.

# 7 Destinatarios

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Destinatarios | Países desarrollados | Países en desarrollo[[1]](#footnote-1)1 |
| Legisladores de las telecomunicaciones | Sí | Sí |
| Reguladores de las telecomunicaciones | Sí | Sí |
| Proveedores de servicios/operadores | Sí | Sí |
| Fabricantes | Sí | Sí |
| Consumidores/usuarios | Sí | Sí |
| Organizaciones de normalización, consorcios inclusive | Sí | Sí |

a) Destinatarios del estudio

Todos los legisladores, reguladores, proveedores de servicio y operadores nacionales, en particular los de los países en desarrollo, así como los fabricantes de tecnología de banda ancha.

b) Métodos propuestos de aplicación de los resultados

Los resultados de la Cuestión serán difundidos por el UIT-D a través de Informes provisionales y finales. De esta forma, los destinatarios dispondrán de actualizaciones periódicas de los trabajos realizados y podrán efectuar aportaciones y/o pedir aclaraciones/más información a la Comisión de Estudio del UIT-D 1, en caso necesario.

# 8 Métodos propuestos para abordar la Cuestión o el asunto

a) Cómo

1) En una Comisión de Estudio:

– Cuestión (durante un periodo de estudio de varios años) ☑

2) Dentro de la actividad normal de la Oficina de Desarrollo  
de las Telecomunicaciones (BDT) (indíquense los Programas,   
actividades, proyectos, etc. que participarán en el estudio   
de la Cuestión:

– Programas: ☑

– Proyectos ☑

– Asesores especializados ☑

– Oficinas Regionales ☑

3) De otro modo – especifíquese (por ejemplo, a nivel regional,   
en otras organizaciones con experiencia en la materia, junto   
con otras organizaciones, etc.). □

b) Por qué

La Cuestión será examinada en una Comisión de Estudio durante un periodo de cuatro años (con presentación de resultados provisionales) y dirigida por un Relator y un grupo. De esta forma, los Estados Miembros y los Miembros de Sector podrán aportar las lecciones extraídas de su experiencia con respecto a los aspectos políticos, reglamentarios y técnicos de la migración de las redes existentes a las redes de banda ancha.

# 9 Coordinación y colaboración

La Comisión de Estudio del UIT-D encargada del estudio de esta Cuestión necesitará establecer la coordinación con:

– Las Comisiones de Estudio correspondientes del UIT-T y del UIT-R.

– Los productos pertinentes de las Cuestiones del UIT-D.

– Los Coordinadores de la BDT y las Oficinas Regionales de la UIT que correspondan.

– Los coordinadores de las actividades relativas a los proyectos pertinentes de la BDT.

– Las organizaciones de normalización (SDO).

– Expertos y organizaciones especializadas en este ámbito.

# 10 Vínculo con el Programa de la BDT

Está relacionada con los programas de la BDT diseñados para fomentar el desarrollo de redes de telecomunicaciones/TIC, así como de las aplicaciones y servicios pertinentes, incluida la reducción de la disparidad en materia de normalización.

# 11 Otra información pertinente

Según se revele necesario durante el estudio de esta Cuestión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. 1 Este término comprende los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-1)